

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2019/5382 *Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 20/2019, de suplemento de crédito.*

Edicto

D. Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2019, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 20/2019, de suplemento de crédito, de conformidad con el siguiente desglose:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO					
BAJAS POR ANULACIÓN			CRÉDITO		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
412 6190400	Adecuación de caminos rurales	4.000,00	410 62400	Suministro vehículo Agr.	4.000,00
TOTAL		4.000,00	TOTAL		4.000,00

En consecuencia, dicha modificación se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes, con la advertencia de que de no formularse ninguna la aprobación inicial devendrá en definitiva.

Villanueva del Arzobispo, a 22 de noviembre de 2019.- El Alcalde, GABRIEL FAJARDO PATÓN.